INFORME FINAL CONTRATACIONES REALIZADAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Informe Nro: IESS-DA-2020-001-INF
Santo Domingo de los Tsáchilas, 24 de agosto de 2021

Informe final de los resultados de contrataciones realizadas por el Hospital General IESS Santo Domingo dentro de la declaratoria de emergencia declarada por el IESS, a través de la Resolución Administrativa Nro. HGISD-2020-EM 001 de fecha 20 de marzo de 2020.

En virtud de la disposición efectuada por la Máxima Autoridad del IESS, a través de Resoluciones Nro. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ de 17 de marzo de 2020, No. IESS-DG-DR-2020-004-RFDQ de 13 de abril de 2020, Nro. IESS-DG-CT-2020-003-RFDQ de 13 de julio de 2020; El Hospital General IESS Santo Domingo realizó la declaración de emergencia en la entidad mediante Resolución Administrativa Nro. HGISD-2020-EM-001 de fecha 20 días del mes marzo de 2020, Resolución Administrativa Nro. HGISD-2020-EM-002 de fecha 19 días del mes de mayo de 2020, Resolución Administrativa Nro. HGISD-2020-EM-003 de fecha 16 días del mes junio de 2020, Resolución Administrativa Nro. HGISD-2020-EM-004 de fecha 19 días del mes agosto de 2020, cumplimos en informar lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- El artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina el procedimiento respectivo para atender las situaciones de emergencia y el documento necesario para finalizarlo, para ello establece la generación de un informe detallado de las contrataciones realizadas, el presupuesto empleado y los resultados obtenidos.

1.2.- El artículo 364 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, prescribe el contenido obligatorio del informe:

"1. Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia;
2. Número de contratos efectuados para superar la emergencia;
3. Objeto de cada contrato efectuado;
4. Identificación del o los contratistas con su respectivo número de RUC;
5. Plazo de duración de la emergencia;
6. Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos complementarios o cualquier otra situación que permita cuantificar con exactitud el valor invertido en la emergencia;
7. Resultados de la contratación con indicación de bienes adquiridos, servicios prestados, productos de consultoría y obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones; y,
8. Indicación clara de las situaciones de hecho que se lograron corregir o superar con los resultados de la contratación".

1.3.- El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de una rueda de prensa consideró al Coronavirus (COVID-19) una Pandemia.

1.4.-Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 160 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública, a esa fecha, declaró el estado de emergencia sanitaria en los servicios de salud a nivel nacional, que comprenden los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y para prevenir un posible contagio masivo en la población, durante sesenta días.

1.5.- A través de Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo del 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declaró el estado de excepción, por sesenta días, por calamidad pública en

todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud.

1.6.- Mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ de 17 de marzo de 2020, el Dr. Miguel Ángel Loja Llanos, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la época, resolvió declarar en Emergencia a las dependencias de Salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, de conformidad a los informes N° IESS-DSGSIF-2020-2021-M, de 16 de marzo de 2020 y N° IESS-DSGSIF-2020-203-M de 17 de marzo de 2020, emitidos y suscritos por el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria, declarada por el Ministerio de Salud Pública.

1.7.- Mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2020-004-RFDQ de 13 de abril de 2020, se reformó la Resolución Administrativa No. IESS-DG-Al-2020-032-DFDQ del 17 de marzo de 2020, suscrita por el Mgs. David Alexander Rúales Mosquera, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Encargado.

1.8.- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00009-2020, de 12 de mayo de 2020, el Ministro de Salud Pública, acordó extender por treinta (30) días el Estado de Emergencia Sanitaria, a partir de la finalización de la vigencia del Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 160 de 12 de marzo de 2020.

1.9.- Con Resolución Nro. IESS-DG-CT-2020-003-RDFQ de 12 de junio de 2020, el Director General del IESS, resolvió, Declarar en Emergencia a la Dirección de Seguro General de Salud Individual y Familiar, y a la Dirección del Seguro Social Campesino, y a las Unidades Médicas y Dependencias de Salud que conforman el IESS, a fin de contrarrestarla emergencia sanitaria por el Covid -19.

1.10.- Con Decreto Ejecutivo Nro. 1074 de 15 de junio de 2020, el Presidente Constitucional de la República, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviviente a la emergencia sanitaria que atraviesa el Estado ecuatoriano, durante sesenta (60) días a partir de la fecha de suscripción.

1.11.- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00024-2020, de 16 de junio de 2020 el Ministro de Salud Pública, renovó la Declaratoria de Emergencia en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa, ante la transmisión comunitaria del COVID-19, a nivel nacional, por el plazo determinado en el Decreto Ejecutivo Nro. 1074.

1.12.- Con Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0020-C de 20 de junio de 2020, la Econ. Laura Vallejo Páez, Directora General del SERCOP, exhorta a las distintas entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, que den por terminadas las declaratorias de emergencia y/o se abstengan de realizar contrataciones de emergencia cuando ya no respondan al criterio de imprevisibilidad, de acuerdo al procedimiento establecido en el inciso final del artículo 57 de la Ley Ibídem, en concordancia con el artículo 364 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

1.13.- Con Decreto Ejecutivo Nro. 1126 de 14 de agosto de 2020, el Presidente Constitucional de la República, decretó la renovación del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la COVID-19 en el Ecuador, durante treinta días a partir de la suscripción de este Decreto Ejecutivo.

<u>Resoluciones Emitidas por el Hospital General IESS Santo Domingo</u>

1.14.- Mediante Resolución Administrativa Nro. HGISD-2020-EM-001 de fecha 20 de marzo de 2020 el Mgs. Nilo Arturo De La Torre López, Director Administrativo del Hospital General IESS Santo Domingo Encargado, resolvió en el artículo 1.- "teniendo en cuenta el acceso equitativo, permanente y de calidad de los servicios sociales necesarios, como es el servicio de salud brindado por las Unidades Médicas, garantizando una vida digna en un ambiente sano, contribuyendo a que los ciudadanos gocen de buen estado de salud, se declara en situación de emergencia al Hospital General IESS Santo Domingo (…)

1.15.- Mediante Resolución Administrativa Nro. HGISD-2020-EM-002 de fecha 19 de mayo 2020 el Mgs. Nilo Arturo De La Torre López, Director Administrativo del Hospital General IESS Santo Domingo Encargado, resuelve en el artículo 1.- "… por lo tanto, se extiende la resolución de declaratoria de emergencia Nro. HGISD-2020-EM-001, de 20 de marzo de 2020, del Hospital General IESS Santo Domingo, hasta el 15 de junio de 2020, pudiendo extenderse en caso de ser necesario".

1.16.- Mediante Resolución Administrativa Nro. HGISD-2020-EM-003 de fecha 16 de junio 2020 el Mgs. Nilo Arturo De La Torre López, Director Administrativo del Hospital General IESS Santo Domingo Encargado, resuelve en el artículo 1.- "… con base a lo expuesto, se extiende el plazo de la resolución de declaratoria de emergencia Nro. HGISD-2020-EM-001, de 20 de marzo de 2020, del Hospital General IESS Santo Domingo, hasta el 13 de agosto de 2020, pudiendo extenderse el mismo en caso de ser necesario".

1.17.- Mediante Resolución Administrativa Nro. HGISD-2020-EM-004 de fecha 19 de agosto de 2020 el Ing. Iván André Hidalgo Calle, Director Administrativo del Hospital General IESS Santo Domingo, resuelve en el artículo 1.- "… ampliar la vigencia de la resolución de declaratoria de emergencia Nro. HGISD-2020-EM-003, por treinta (30) días adicionales; en virtud de lo establecido en el artículo de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-CT-2020-003-RFDQ.- VIGENCIA: La declaratoria de emergencia efectuada mediante la presente Resolución, entra en vigencia desde el 12 de junio de 2020…".

II.- DESARROLLO:

Código de Proceso	**Justificación de aplicación de la Emergencia**	**Resultados Obtenidos**	**Situaciones de hecho que se lograron corregir o superar**
HGISD-2020-EM-001-00001	La adquisición está sustentada en el estado de emergencia sanitaria debido a la realidad mundial y nacional por la pandemia de coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición tiene la finalidad de otorgar seguridad y protección al personal de salud que presta su servicio a la atención de pacientes sospechosos y positivos, reduciendo al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos entre paciente y personal de salud.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MASCARILLA QUIRÚRGICA ELÁSTICO, TAMAÑO ESTÁNDAR PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO, FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 DECLARADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 00126-2020 REGISTRO OFICIAL NO. 160, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ En el presente procedimiento se adquirieron: • Mascarilla quirúrgica, elástico tamaño estándar. El contratista Padilla Pozo Susan Katherine, con RUC Nro. 1712765468001 ha cumplido con las obligaciones contractuales.	La adquisición realizada tiene relación directa con la emergencia por COVID 19 que atraviesa el País, el personal de salud tiene un riesgo mucho mayor de infección que la población general debido al contacto con los líquidos orgánicos contaminados de los pacientes. La utilización de las mascarillas quirúrgicas, cubre zapatos quirúrgicos, y gorros quirúrgicos, contribuyen a reducir el riesgo de contagio del personal de salud. La adquisición realizada proveyó un ambiente

		Monto de Contratación: $7.098,40	de trabajo más seguro, conllevando a fortalecer la atención médica para protegerse a sí mismos y a sus pacientes y evitar infectarse o infectar a otras personas.
HGISD-2020-EM-001-00002	La adquisición está sustentada en el estado de emergencia sanitaria debido a la realidad mundial y nacional por la pandemia de coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición tiene la finalidad de otorgar seguridad y protección al personal de salud que presta su servicio a la atención de pacientes sospechosos y positivos, reduciendo al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos entre paciente y personal de salud.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE PANTALLA FACIAL DE PROTECCIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO, FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 DECLARADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 00126-2020 REGISTRO OFICIAL NO. 160, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ En el presente procedimiento se adquirieron: • Pantalla facial de protección. El contratista IMPREMAQ CIA. LTDA. RUC Nro. 1792474647001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 6.069,00	La adquisición realizada tiene relación directa con la emergencia por COVID 19 que atraviesa el País, el personal de salud tiene un riesgo mucho mayor de infección que la población general debido al contacto con los líquidos orgánicos contaminados de los pacientes. La utilización de las mascarillas quirúrgicas, cubre zapatos quirúrgicos, y gorros quirúrgicos, contribuyen a reducir el riesgo de contagio del personal de salud. La adquisición realizada proveyó un ambiente de trabajo más seguro, conllevando a fortalecer la atención médica para protegerse a sí mismos y a sus pacientes y evitar infectarse o infectar a otras personas.
HGISD-2020-EM-001-00003	La adquisición está sustentada en el estado de emergencia sanitaria debido a la realidad mundial y nacional por la pandemia de coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición tiene la finalidad de otorgar seguridad y protección al personal de salud que presta su servicio a la atención de pacientes	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MASCARILLA N 95 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO, FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 DECLARADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 00126-2020 REGISTRO OFICIAL NO. 160, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	La adquisición realizada tiene relación directa con la emergencia por COVID 19 que atraviesa el País, el personal de salud tiene un riesgo mucho mayor de infección que la población general debido al contacto con los líquidos orgánicos

	sospechosos y positivos, reduciendo al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos entre paciente y personal de salud.	En el presente procedimiento se adquirieron: • Mascarilla N95 El contratista Montufar Daniela Alexandra RUC Nro. 171739 5527001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 7.094,40	contaminados de los pacientes. La utilización de las mascarillas quirúrgicas, cubre zapatos quirúrgicos, y gorros quirúrgicos, contribuyen a reducir el riesgo de contagio del personal de salud. La adquisición realizada proveyó un ambiente de trabajo más seguro, conllevando a fortalecer la atención médica para protegerse a sí mismos y a sus pacientes y evitar infectarse o infectar a otras personas.
HGISD-2020-EM-001-00004	Conforme con la declaratoria de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro País, y en virtud a la problemática de stock existente en el Hospital General IESS Santo Domingo, es importante contar con un abastecimiento optimo de bolsas de embalaje de cadáveres, con cremallera (cierre), a prueba de derrames de fluido biológicos y exposición a olores, resistente a la humedad e impermeable como protección para el personal de salud que realizara el traslado de esta unidad médica; a fin de preservar su salud frente a cualquier enfermedad.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EMBALAJES DE CADÁVERES PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO, FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 DECLARADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 00126-2020 REGISTRO OFICIAL NO. 160, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQEn el presente procedimiento se adquirieron: • Bolsa para embalaje de cadáver, adulto. El contratista SanMiguel Palacios Mayra Rocío RUC Nro. 1500153612001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 3.500,00	La adquisición realizada tiene relación directa con la emergencia que atraviesa el país ya que debido al aumento de decesos se incrementó el uso de bolsas de cadáveres desabasteciendo los stock de bodegas, por ende fue necesaria la adquisición imperiosa del insumo nombrado para el uso del paciente fallecido y proteger al personal de salud de cualquier riesgo biológico.
HGISD-2020-EM-001-00005	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición tiene la finalidad urgente de adquisición tiene la finalidad de otorgar seguridad y protección al personal de salud que se encuentra en primera línea en la atención de pacientes sospechosos y positivos, permitiendo de esta manera reducir al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos, adoptando	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO BIOLÓGICO QUE INCLUYE GAFAS DE PROTECCIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En el presente procedimiento se adquirieron: • Traje de protección contra riesgo biológico talla estándar, que incluye gafas de protección El contratista Mishell Bolek Vela RUC Nro. 0909383689001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 7.084,00	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición tiene la finalidad urgente de adquisición tiene la finalidad de otorgar seguridad y protección al personal de salud que se encuentra en primera línea en la atención de pacientes sospechosos

	prácticas óptimas para el manejo de infecciones respiratorias agudas causadas por el COVD-19.		y positivos, permitiendo de esta manera reducir al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos, adoptando prácticas óptimas para el manejo de infecciones respiratorias agudas causadas por el COVD-19.
HGISD-2020-EM-001-00006	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición tiene la finalidad de otorgar operatividad, seguridad y protección al personal de salud que se encuentra en primeria línea en la atención de pacientes sospechosos y positivos, permitiendo de esta manera reducir al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos, adoptando practicas optimas para el manejo de infecciones respiratorias agudas causadas por el COVID-19.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO, FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 DECLARADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 00126-2020 REGISTRO OFICIAL NO. 160, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ En el presente procedimiento se adquirieron: • Trajes de protección contra riesgos biológicos. • Gafas de protección. El contratista Damián Alexander Carrión Alquinga, con RUC Nro. 1722032156001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 24.997,65	La Adquisición de equipos de protección personal para el Hospital General IESS Santo Domingo, frente al estado de emergencia sanitaria por covid-19 declarado mediante acuerdo ministerial no. 00126-2020 registro oficial no. 160, y resolución administrativa no. iess-dg-al-2020-032-rfdq, tiene relación directa ya que los equipos adquiridos son elementales para el personal de salud que está atendiendo directamente a los pacientes contagiados o sospechosos con COVID-19, y se debe garantizar la seguridad de los mismos para brindar una atención integra a los pacientes.
HGISD-2020-EM-001-00007	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición tiene la finalidad de otorgar operatividad, seguridad y	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE BATAS MANGA LARGA PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 DECLARADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 00126-2020 REGISTRO OFICIAL NO. 160, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ	La Adquisición de batas mangas largas para el personal del Hospital General IESS Santo Domingo, frente al estado de emergencia sanitaria por covid-19 declarado mediante acuerdo ministerial no.

	protección al personal de salud que se encuentra en primeria línea en la atención de pacientes sospechosos y positivos, permitiendo de esta manera reducir al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos, adoptando practicas óptimas para el manejo de infecciones respiratorias agudas causadas por el COVID-19.	En el presente procedimiento se adquirieron: • Bata manga larga, talla grande (para uso del personal) • Bata manga larga, talla mediana (para uso del personal) El contratista Sra. Susan Katherine Padilla Pozo con RUC Nro. 1712765468001 ha cumplido con las obligaciones. **Monto de Contratación:** $ 56.000,00	00126-2020 registro oficial no. 160, y resolución administrativa no. iess-dg-al-2020-032-rfdq, tiene relación directa con la emergencia ya que las batas adquiridas son elementales para el personal de salud que está atendiendo directamente a los pacientes contagiados o sospechosos con COVID-19, y se debe garantizar la seguridad de los mismos para brindar una atención integra a los pacientes.
HGISD-2020-EM-001-00008	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana, tanto para pacientes con sintomatologías sospechosa (fiebre, cefalea, malestar corporal), así como también para pacientes que se encuentran hospitalizados por infecciones respiratorias agudas, a causa del COVID-19.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 008 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En el presente procedimiento se adquirieron: • Epinefrina (adrenalina) caja por ampolla x 1 ml. • Levofloxacina (500 mg) El contratista GYKORMED S.A. con RUC Nro. 0992689943001 ha cumplido con las obligaciones. **Monto de Contratación:** $ 4.530,00	Adquisición de medicamentos no catalogados 008 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos la el tratamiento de los pacientes.
HGISD-2020-EM-001-00009	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 012 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL IESS SANTO DOMINGO En el presente procedimiento se adquirieron: • Acido ascérbico (vitamina C) El contratista Edwin Vicente Cuenca Yépez con RUC Nro. 1712399656001 ha cumplido con las obligaciones. Monto de Contratación: $ 900,00	Adquisición de medicamentos no catalogados 012 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes por COVID 19, con esta adquisición garantizamos el tratamiento de los pacientes.
HGISD-	Existe imposibilidad de llevar a	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE	Adquisición de

2020-EM-001-00010	cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana, tanto para pacientes con sintomatologías sospechosa (fiebre, cefalea, malestar corporal), así como también para pacientes que se encuentran hospitalizados por infecciones respiratorias agudas, a causa del COVID-19	MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 003 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En el presente procedimiento se adquirieron: • Amiodarona (200 mg) • Amiodarona (50 mg/ml) • Prednisona (20 mg) El contratista Lilian del Rocío Estrella Pozo, Apoderada Especial de LETERAGO DEL ECUADOR S.A. con RUC Nro. 0992262192001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. Monto de Contratación: $ 13.764,00	medicamentos no catalogados 003 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos la el tratamiento de los pacientes.
HGISD-2020-EM-001-00011	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 005 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En el presente procedimiento se adquirieron: • Carvedilol (12,5 mg) El contratista Germania Soledad Cornejo Rivadeneira con RUC Nro. 0915440663001 ha incumplido una de las obligaciones contractuales, entregando el producto con retraso. **Monto de Contratación:** $ 770,00	Adquisición de medicamentos no catalogados 005 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos la el tratamiento de los pacientes.
HGISD-2020-EM-001-00012	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana, tanto para pacientes con sintomatologías sospechosa (fiebre, cefalea, malestar corporal), así como también para pacientes que se encuentran hospitalizados por infecciones respiratorias agudas, a causa del COVID-19.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 006 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En el presente procedimiento se adquirieron: • Levofloxacina (500 MG/100 ML) El contratista PHARMATOTAL S.A. con RUC Nro. 1791954696001 ha cumplido con las obligaciones. **Monto de Contratación:** $4.750,00	Adquisición de medicamentos no catalogados 006 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos la el tratamiento de los pacientes.
HGISD-2020-EM-	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE	Adquisición de medicamentos no

001-00013	régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana, tanto para pacientes con sintomatologías sospechosa (fiebre, cefalea, malestar corporal), así como también para pacientes que se encuentran hospitalizados por infecciones respiratorias agudas, a causa del COVID-19.	MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 009 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO. En el presente procedimiento se adquirieron: • Cefazolina - Sólido parenteral- 1 000 mg El contratista BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792386896001 ha cumplido con las obligaciones. **Monto de Contratación:** $ 4.200,00	catalogados 009 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos la el tratamiento de los pacientes.
HGISD-2020-EM-001-00014	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana, tanto para pacientes con sintomatologías sospechosa (fiebre, cefalea, malestar corporal), así como también para pacientes que se encuentran hospitalizados por infecciones respiratorias agudas, a causa del COVID-19.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 010 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL IESS SANTO DOMINGO. En el presente procedimiento se adquirieron: • Ceftriaxona - Sólido parenteral- 1 000 mg El contratista REPRESENTACIONES MOLINA HERRERA M.H. CIA. LTDA. con RUC Nro. 1790683796001 ha cumplido incumplido una de las obligaciones contractuales, con retraso en la entrega del producto. **Monto de Contratación:** $ 6.600,00	Adquisición de medicamentos no catalogados 010 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos la el tratamiento de los pacientes.
HGISD-2020-EM-001-00015	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana, tanto para pacientes con sintomatologías sospechosa (fiebre, cefalea, malestar corporal), así como también para pacientes que se encuentran hospitalizados por infecciones respiratorias agudas, a causa del COVID-19.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 011 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En el presente procedimiento se adquirieron: • Carbohidratos (Dextrosa en agua) - Líquido parenteral- 50 % El contratista DIFARMEDIC CIA.LTDA. con RUC Nro. 1091780301001 ha cumplido con las obligaciones. **Monto de Contratación:** $ 1.008,00	Adquisición de medicamentos no catalogados 011 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos la el tratamiento de los pacientes.
HGISD-	Existe imposibilidad de llevar a		Adquisición de

2020-EM-001-00016	cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana, tanto para pacientes con sintomatologías sospechosa (fiebre, cefalea, malestar corporal), así como también para pacientes que se encuentran hospitalizados por infecciones respiratorias agudas, a causa del COVID-19	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 001 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En el presente procedimiento se adquirieron: • Agentes gelatinas (3,5%) • Aminofilina (25mg/ml) • Atropina (1mg/ml) • Bicarbonato de sodio (1 meq/ml (8,4%) • Cefepima (1000mg) • Ceftazidima (1000mg) • Cloruro de sodio (0,9 % - 250ml) • Cloruro de Sodio (3,4 mEq/ml (20%)) • Dopamina (40mg/ml) • Metoclopramida (5mg/ml) • Paracetamol (10mg/ml) • Tramadol (50mg/ml) El contratista Villieu Renan Francois Alain Emmanuel, Representante Legal de FRESENIUS S.A., con RUC Nro. 0991312080001 ha cumplido con las obligaciones contractuales **Monto de Contratación:** $ 68.976,00	medicamentos no catalogados 001 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos el tratamiento de los pacientes.
HGISD-2020-EM-001-00017	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición tiene la finalidad urgente de adquisición tiene la finalidad de otorgar seguridad y protección al personal de salud que se encuentra en primera línea en la atención de pacientes sospechosos y positivos, permitiendo de esta manera reducir al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos, adoptando prácticas óptimas para el manejo de infecciones respiratorias agudas causadas por el COVD-19.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO MEDIANO Y GRANDE PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 DECLARADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 000126-2020 REGISTRO OFICIAL NO. 160 En el presente procedimiento se adquirieron: • Traje de protección contra riesgo, talla mediana tipo 2; • Traje de protección contra riesgo talla grande, tipo 2; El contratista Sr. Cesar Aquiles Brito Rivera con RUC Nro.1001775244001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 57.000,00	La adquisición realizada tiene relación directa con la emergencia por COVID 19 que atraviesa el País, el personal de salud tiene un riesgo mucho mayor de infección que la población general debido al contacto con los líquidos orgánicos contaminados de los pacientes. Las precauciones de contacto por medio del traje de protección pueden reducir el riesgo. La adquisición realizada proveyó un ambiente de trabajo más seguro, conllevando a fortalecer la atención médica para protegerse así mismos y a sus pacientes y evitar infectarse o infectar a otras personas.

HGISD-2020-EM-001-00018	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana, tanto para pacientes con sintomatologías sospechosa (fiebre, cefalea, malestar corporal), así como también para pacientes que se encuentran hospitalizados por infecciones respiratorias agudas, a causa del COVID-19.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 004 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En el presente proceso de contratación se adquirieron los medicamentos: • Cefalexina (250mg/5 ml) • Ciprofloxacina (500 mg) • Diclofenaco (50 mg) El contratista Sr. Francisco Xavier Cordero Cedeño, Representante Legal de LABORATORIOS ROCNARF S.A., con RUC Nro.0990333319001 ha incumplido una de las obligaciones contractuales, incurriendo en retraso en la entrega de los productos. **Monto de Contratación:** $ 13.511,28	Adquisición de medicamentos no catalogados 004 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos la el tratamiento de los pacientes.
HGISD-2020-EM-001-00019	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana, tanto para pacientes con sintomatologías sospechosa (fiebre, cefalea, malestar corporal), así como también para pacientes que se encuentran hospitalizados por infecciones respiratorias agudas, a causa del COVID-19	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 007 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En el presente procedimiento de adquisición se adquirieron los medicamentos: • Carbohidratos (dextrosa en agua) (5% - 1000ml) • Cloruro de sodio (0,9 %-1000ml) • Diclofenaco (25 mg/ml) • El contratista Sr. Joffre Roberto Maldonado García, apoderado especial de la Corporación Magma Ecuador S.A., con RUC Nro. 0990333319001 ha incumplido una de las obligaciones contractuales, incurriendo en retraso en la entrega del producto Cloruro de sodio (0,9 %-1000ml). **Monto de Contratación:** $ 26.856,00	Adquisición de medicamentos no catalogados 007 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos el tratamiento de los pacientes.

HGISD-2020-EM-001-00020	De acuerdo al protocolo manejo en los servicios de Emergencia/Urgencias y primera atención de pacientes con sospecha de COVID-19, se vio la necesidad de adecuar el área de triaje con la finalidad de mitigar el riesgo de contagio al mezclar pacientes con diferentes sintomatologías, por cuanto se destinó un área de triaje solo para atención de pacientes con sintomatología respiratoria, por ende, la necesidad urgente de contar con la adecuación inmediata.	**Objeto de Contratación:** CONTRATACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE TRIAGE RESPIRATORIO EN LOS EXTERIORES PARTE LATERAL DE LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En la presente adquisición se contrató las adecuaciones: • Mantenimiento loza de estructura metálica (pintura) en zona de aislamiento. • Contrapiso de triaje respiratorio (área 70 m2) nivelación de piso. • Cerámica de piso antideslizante de 40x40cm (incluye materiales). • Ampliación de zona de baño afuera (área 4 m2) • Cerámica en paredes internas de 2 baños de 25x44cm. • Adaptación picado e instalación de agua y desagües de (urinario, lavabo, inodoro) de 3 baños (incluye material). • Adaptación picado e instalación de agua y desagües para lavamanos internos del área (incluye material). • Juego de sanitario (incluido accesorio). • Juego de lavamanos (incluido accesorio). • Adecuación de sistema eléctrico e instalación de 7 lámparas. • Instalación de caja de breaker para 6 puntos. • Instalación de cable de 100mt #8 desde tablero de emergencia hacia triaje (incluye cable). El contratista Sr. José ítalo Zambrano Mendoza, con RUC Nro. 1723236475001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 15.000,00	La contratación realizada tiene relación directa con la emergencia por COVID 19 que atraviesa el País, debido que la implementación del triaje respiratorio pone en funcionamiento un proceso que permita una gestión del riesgo clínico para poder manejar adecuadamente y con seguridad los flujos de pacientes por el aumento de la demanda, siendo este un sistema de selección y clasificación de pacientes en el servicio de emergencia, basado en las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo, las funciones que desempeña el triaje respiratorio.
HGISD-2020-EM-001-00021	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición tiene la finalidad de otorgar seguridad y protección al personal de salud que se encuentra en primera línea en la atención	**Objeto de Contratación:** ADQUSICIÓN DE GUANTES DE EXAMINACIÓN VARIAS TALLAS PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 En el presente procedimiento de contratación se adquirieron:	La adquisición realizada tiene relación directa con la emergencia por COVID 19 que atraviesa el País, el personal de salud tiene un riesgo mucho mayor de infección que la población general debido al contacto con los líquidos orgánicos contaminados de los

	de pacientes sospechosos y positivos, permitiendo de esta manera reducir al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos entre paciente y personal de salud.	• Guantes de látex talla grande, examinación • Guantes de látex talla mediano, examinación • Guantes de látex pequeño, examinación. El contratista Sr. Ángel Gabriel Terán Bravo, con RUC Nro. 0913496923001 ha incumplido una de las obligaciones contractuales, incurriendo en retraso en la entrega de los productos. **Monto de Contratación:** $ 14.947,20	pacientes. La utilización de los guantes de látex contribuye a reducir el riesgo. La adquisición realizada proveyó un ambiente de trabajo más seguro, conllevando a fortalecer la atención médica para protegerse así mismos y a sus pacientes y evitar infectarse o infectar a otras personas.
HGISD-2020-EM-001-00022	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición, tiene la finalidad de otorgar operatividad, seguridad y protección al personal de salud, adoptando prácticas óptimas para el manejo de infecciones respiratorias agudas causadas por el COVID-19.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS "MASCARILLAS N95" PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 DECLARADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 00126-2020 REGISTRO OFICIAL NO. 160 En el presente procedimiento de contratación se adquirieron: • Mascarillas N95 (respirador N95: con medio filtrante para un 95% de eficacia en filtración de agentes biológicos y patógenos (virus y bacterias) que cumplan las normas niosh, doble banda elástica para un mejor ajuste del respirador, lamina de aluminio para la nariz que permita un buen ajuste y duración, con filtro que facilite la respiración y comunicación, contra riesgo biológico, es de uso hospitalario) El contratista Sr. Eduardo Javier Loza Moscoso, con RUC Nro. 1715385876001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 33.480,00	La adquisición realizada tiene relación directa con la emergencia por COVID 19 que atraviesa el País, el personal de salud tiene un riesgo mucho mayor de infección que la población general debido al contacto con los líquidos orgánicos contaminados de los pacientes. La utilización de la mascarilla N95 contribuye a reducir el riesgo. La adquisición realizada proveyó un ambiente de trabajo más seguro, conllevando a fortalecer la atención médica para protegerse a sí mismos y a sus pacientes y evitar infectarse o infectar a otras personas.

HGISD-2020-EM-001-00023	La adquisición está sustentada en el estado de emergencia sanitaria debido a la realidad mundial y nacional por la pandemia de coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición tiene la finalidad de otorgar seguridad y protección al personal de salud que presta su servicio a la atención de pacientes sospechosos y positivos, reduciendo al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos entre paciente y personal de salud.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 DECLARADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 00126-2020 REGISTRO OFICIAL NO. 160 En el presente procedimiento se adquirieron: • Mascarilla quirúrgica tiras tamaño estándar • Mascarilla quirúrgica elástico tamaño estándar • Cubre zapatos quirúrgicos • Gorro quirúrgico, hombre El contratista Sra. Denisse Ivett Ricaurte del Valle, con RUC Nro. 0919557520001 ha incumplido con una de las obligaciones contractuales, incurriendo en retraso en la entrega de los productos. **Monto de Contratación:** $ 73.500,00	La adquisición realizada tiene relación directa con la emergencia por COVID 19 que atraviesa el País, el personal de salud tiene un riesgo mucho mayor de infección que la población general debido al contacto con los líquidos orgánicos contaminados de los pacientes. La utilización de las mascarillas quirúrgicas, cubre zapatos quirúrgicos, y gorros quirúrgicos, contribuyen a reducir el riesgo de contagio del personal de salud. La adquisición realizada proveyó un ambiente de trabajo más seguro, conllevando a fortalecer la atención médica para protegerse a sí mismos y a sus pacientes y evitar infectarse o infectar a otras personas.
HGISD-2020-EM-001-00024	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. La necesidad urgente de adquisición de los medicamentos tiene la finalidad de asegurar el tratamiento oportuno de enfermedades preservando la salud humana, tanto para pacientes con sintomatologías sospechosa (fiebre, cefalea, malestar corporal), así como también para pacientes que se encuentran hospitalizados por infecciones respiratorias agudas, a causa del COVID-19	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS 002-1 POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO En el presente procedimiento de contratación se adquirió: • Rocuronio Bromuro (Líquido Parental de 10mg/ml) El contratista Sra. Ivonne Alexandra Cando Ortiz, Apoderada Especial de HELSINNPHARM CIA. LTDA., con RUC Nro. 1791971612001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 24.500,00	Adquisición de medicamentos no catalogados 002-1 por la emergencia sanitaria covid-19 para el Hospital General IESS Santo Domingo, tiene relación directa con la emergencia ya que los medicamentos adquiridos contribuyen al tratamiento de pacientes con sospecha o hospitalización por COVID 19, con esta adquisición garantizamos el tratamiento de los pacientes.
HGISD-2020-EM-001-00025	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. Teniendo en consideración	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO, ASÍ COMO PARA LOS PACIENTES AMBULATORIOS	El oxígeno medicinal es un medicamento de prescripción obligatoria, que se utiliza en situaciones de emergencia, en caso de un déficit de

	que los gases medicinales tienen una gran importancia para la salud, y en base a la situación demográfica y epidemiológica nacional actual que tiende a aumentar en especial la prevalencia de enfermedades crónicas respiratorias que demandan un consumo continuo de gases medicinales en muchos casos de por vida, es necesario poder garantizar la provisión de gases medicinales a los pacientes y usuarios de esta unidad de salud mimos que son atendidos por diversas patologías y la más creciente relacionada con el COVID-19 lo que ocasiona el incremento de consumo de gases medicinales, y el gasto de lo proyectado en el contrato SIE-HGISD-2020-013 de fecha 12 de febrero de 2020.	En el presente procedimiento de contratación se adquirieron: • Oxígeno Líquido Medicinal • Oxígeno Gaseoso Medicinal • Aire Comprimido • Dióxido de Carbono • Óxido Nitroso • Recarga de cilindro de válvula integrada El contratista Sr. Mauro Barrera Villarroel, apoderado especial de LINDE ECUADOR S.A., con RUC Nro. 0990021007001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $59.840,00	oxígeno o en diversas terapias. Se suministra en fase gas o líquida, para el tratamiento de las hipoxias de etiología diversa que precisan una oxigenoterapia normobárica o hiperbárica, alimentación de los respiradores en anestesia y reanimación, vector de los medicamentos por inhalación aplicados mediante nebulizador, por cuanto la adquisición realizada está directamente relacionada con la asistencia a pacientes que requieren oxigenoterapia.
HGISD-2020-EM-001-00026	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. Con la finalidad de garantizar la provisión oportuna de medicamentos que son esenciales para el tratamiento del COVID-19, se vio en la necesidad de adquirir los medicamentos contenidos en el contrato de emergencia EMER-HGISD-2020-015 (Remifentanilo).	**Objeto de Contratación:** ¿ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS REMIFENTANILO SOLIDO PARENTERAL 5 MG? PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO. Mediante el presente procedimiento se adquirió el medicamento: • Remifentanilo (solido parenteral 5 mg) El contratista Lilian del Rocío Estrella Pozo, Apoderada Especial de LETERAGO DEL ECUADOR S.A. con RUC Nro. 0992262192001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 86.670,00	El medicamento adquirido tiene relación directa la emergencia por COVID-19 que atraviesa el país, ya que el medicamento Remifentanilo es usado para inducción, relajación y analgesia para personas con ventilación mecánica utilizando un promedio de 20 ampollas diarias por cada paciente, este medicamento mantiene el acople del paciente al dispositivo de ventilación.
HGISD-2020-EM-001-00027	El Hospital General IESS Santo Domingo en razón de que el 05 de septiembre de 2020 culminaron las extensiones de plazo de las órdenes de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-	**Objeto de Contratación:** SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA DE LAS ÁREAS CRÍTICAS Y NO CRÍTICAS DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO Y DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD Y ATENCIÓN GERONTO GERIÁTRICO RÍO POVE POR	En una emergencia sanitaria provocada por un virus altamente contagioso, las actividades que desarrollan el personal de salud conllevan a la

	20190001620028 y Nro. CE-20190001620029 del servicio de limpieza hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (jornada completa 24 horas); y, Nro. 20190001618499 del servicio de limpieza hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (turno 8 horas). Otro de los factores que motivó a realizar la contratación por procedimiento de emergencia hasta la presente fecha el nuevo proceso de Subasta Inversa Electrónica para la contratación del servicio de Limpieza Hospitalaria, Fumigación, Desinsectación, Desratización de las Áreas Críticas y no Críticas del Hospital General IESS Santo Domingo y del Centro de Rehabilitación Integral de Mediana Complejidad y Atención Geronto Geriátrico Río Pove, se encuentra en la fase preparatoria en espera de revisión y autorización de gasto por parte de la Coordinación Provincial del Seguro General de Salud Individual y Familiar. Con la finalidad de continuar con el servicio surgió la necesidad de contratar bajo la modalidad de emergencia conforme los LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA del IESS, el servicio de limpieza hospitalaria garantizando la continuidad del servicio evitando una paralización de las actividades hospitalarias por falta del servicio.	ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 Mediante el presente procedimiento se contrató: • Servicio de limpieza hospitalaria de las áreas críticas y no críticas del Hospital General IESS Santo Domingo y del Centro de Rehabilitación Integral de Mediana Complejidad y Atención Geronto Geriátrico Río Pove El contratista Sra. Illescas Rodríguez Nadia Maritza, Representante Legal de ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA CLEAN EARTH TIERRA LIMPIA ASOEARTH., con RUC Nro. 2390029252001 está en cumplimiento de las obligaciones contractual. **Monto de Contratación:** $ 141.678,39	exposición de factores de riesgo infecciosos y no infecciosos, que demandan el uso de diversas medidas de protección. Estos factores de riesgo pueden provocar infecciones y problemas de salud si no se los maneja de manera adecuada, la contratación del Servicio de limpieza hospitalaria de las áreas críticas y no críticas del Hospital General IESS Santo Domingo y del Centro de Rehabilitación Integral de Mediana Complejidad y Atención Geronto Geriátrico Río Pove, contribuye a prevenir y reducir los riesgos generados por un ambiente contaminado con microorganismos que pueden afectar al personal de salud y usuarios, el servicio contratado garantiza la higiene total de las áreas hospitalarias, con personal especializado y capacitado para brindar el servicio.
HGISD-2020-EM-001-00028	Existe imposibilidad de llevar a cabo contrataciones de régimen común, debido a la realidad mundial y nacional por pandemia coronavirus COVID-19. Con la finalidad de garantizar la provisión oportuna de medicamentos	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS AZITROMICINA SÓLIDO ORAL 500 MG Y ROCURONIO LIQUIDO PARENTERAL 10 MG/ML/5ML PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	El medicamento adquirido tiene relación directa la emergencia por COVID-19 que atraviesa el país, ya que, el **Azitromicina:** es utilizado como

	que son esenciales para el tratamiento del COVID-19, se vio en la necesidad de adquirir los medicamentos contenidos en el contrato de emergencia EMER-HGISD-2020-017 (Azitromicina y Rocuronio).	Mediante el presente procedimiento se adquirió: • Azitromicina (Sólido oral 500 mg) • Rocuronio Bromuro (Líquido parenteral 10 mg/ml/5ml) El contratista Sra. Ivonne Alexandra Cando Ortiz, Apoderada Especial de HELSINNPHARM CIA. LTDA., con RUC Nro. 1791971612001 ha incumplido con una de las obligaciones contractuales, incurriendo en retraso en la entrega de los productos. **Monto de Contratación:** $ 43.110,00	antibiótico de primera elección, para pacientes ambulatorios y con sintomatología leve, es principalmente utilizado en las afecciones respiratorias, ya que las neumonías virales por lo general van sobre infectadas por bacterias. **Rocuronio:** es un relajante muscular que se utiliza en la inducción de la intubación orofaríngea previo a la analgesia y mantiene al paciente acoplado permanentemente al ventilador cuando este lo requiere, usando un promedio de 24 ampollas diarias por cada paciente. Los medicamentos adquiridos aseguran que los pacientes puedan mejorar sus condiciones de salud, es por ello que debemos garantizar que los medicamentos sean de excelente calidad, seguridad y eficiencia.
HGISD-2020-EM-001-00029	El desabastecimiento de los insumos debido a la alta demanda de los mismos ha sido la razón principal que motivó al Hospital General IESS Santo Domingo realizar mediante procedimiento de emergencia la adquisición emergente de estos insumos médicos para la atención de los usuarios y garantizar la bioseguridad del personal de salud del Hospital General IESS Santo Domingo, ya que como se ha detallado en los párrafos anteriores son insumos de primera línea en el combate del COVID-19 protegiéndolos contra cualquier riesgo biológico y precautelando el bienestar del personal de	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS EMERGENTE PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 DECLARADO MEDIANTE EXTENSIÓN DEL DECRETO PRESIDENCIAL 1126. Mediante el presente procedimiento se adquirieron: • Bata manga larga, talla grande (para uso del personal) • Bata manga larga, talla mediana (para uso del personal) • Gel antiséptico • Monopersulfato de Potasio • Guantes de látex talla grande, examinación. • Guantes de látex talla mediano, examinación. • Guantes de látex talla pequeño,	En razón de las recomendaciones para la protección y prevención contra el COVID19 descritas por la OMS (Organización Mundial de la Salud), se tendría que considerar el uso de los siguientes insumos médicos por cada atención que se brinde al paciente: Batas, Mascarillas médicas, Equipo de protección respiratoria (N95, FFP2 o equivalente), Guantes, no estériles, Gafas o protector facial. Todos los insumos adquiridos están en la

	salud, pacientes y usuarios.	examinación. • Catéter para aspiración de secreciones con sistema cerrado, 14 Fr • Cánula nasal de oxígeno, adulto • Cánula nasal de oxígeno, pediátrico • Catéter intravenoso 20 G con aletas • Llave de 3 vías sin extensión • Termómetro digital descartable. • Catéter venoso central, 7 Fr, 3 lumen con cubierta antimicrobiana El contratista Sr. Londoño Proaño Fausto Ricardo, con RUC Nro. 1712438694001 ha cumplido con las obligaciones contractuales. **Monto de Contratación:** $ 60,482.74	primera línea de atención de pacientes sospechosos o confirmados con COVID 19.
HGISD-2020-EM-001-00030	En la actualidad, nuestra unidad de salud cuenta con abastecimiento cero de este insumo, lo cual hace indispensable disponer del mismo por su alta rotación, puesto que, al contar con una ruptura de stock, ocasionaría graves problemas ya que se usa tanto en la desinfección del personal sanitario como en la desinfección de la piel previo a procedimientos quirúrgicos mayores y menores. Por lo tanto, conforme a lo descrito el Hospital General IESS Santo Domingo se vio en la necesidad emergente de realizar la adquisición de las soluciones desinfectantes Clorhexidina para evitar que se generen infecciones nosocomiales o intrahospitalarias durante la estancia de los pacientes en las diferentes áreas de hospitalización, tomando en consideración el abastecimiento cero que atraviesa esta unidad médica.	**Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SOLUCIONES DESINFECTANTES POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO Mediante el presente procedimiento se adquirió: • Clorhexidina (Solución Tópica acuosa 1000ml 2%) • Clorhexidina (Solución Tópica • Jabonosa 1000ml 4%) El contratista Sra. Ricaurte Del Valle Denisse Ivett, con RUC Nro. 0919557520001 ha incumplido con la entrega del producto Clorhexidina (Solución Tópica acuosa 1000ml 2%) oportuna, dentro del plazos establecidos por la entidad contratante. **Monto de Contratación:** $ 74.700,00	El espectro de acción Clorhexidina tiene un efecto bactericida intermedio, ampliamente activa contra bacterias grampositivas (son las más sensibles), gramnegativas, anaerobias facultativas y aerobias y en menor medida, contra hongos y levaduras. Tiene escasa actividad contra Mycobacterium tuberculosis (bacteriostático) y no es esporicida. Entre las características más sobresalientes es su actividad in vitro contra virus con envoltura, tales como herpes simple, VIH, citomegalovirus, influenza y virus respiratorio sincicial, presentando menor actividad contra virus sin manto, como rotavirus, poliovirus y adenovirus. Las ventajas que justifican el empleo de clorhexidina son la rápida acción germicida y su duración prolongada o efecto residual, gracias a que esta sustancia tiene

			gran adhesividad a la piel y buen índice terapéutico. Su uso es seguro incluso en la piel de los RN (se discute más abajo) y la absorción a través de la piel es mínima. Por cuanto contribuye a la eliminación del virus por medio del lavado de las manos.

En el informe parcial correspondiente al periodo 21 – 30 de abril de 2020 el Mgs. Nilo Arturo de la Torre López, Director Administrativo en la fecha de reporte del informe 01 de mayo 2020, se registraron compras realizadas por catálogo electrónico de las Ordenes:

Nro. de Orden	Objeto Contractual	Proveedor	RUC	Monto Contratado
CE-20200001849822	Meropenem	BETAPHARMA S.A.	1791929675001	$ 10.080,00
CE-20200001849823	Ampicilina	COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.	0992893028001	$ 198,00
CE-20200001849824	Flumazenil	FRESENIUS KABI S.A	0991312080001	$ 5.220,00
CE-20200001849825	Salbutamol / Solución para nebulización / 5 mg/ml / 10 ml	GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A.	1790717658001	$ 10.500,00
CE-20200001849826	Carvedilol	LABORATORIOS ACFARMA S.A.	20347268683	$ 1.452,00
CE-20200001849827	Salbutamol	LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA LTDA	1790721450001	$ 2.100,00
CE-20200001849828	Cloruro de sodio	LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A.	1790013502001	$ 6.732,00
CE-20200001849829	Carbohidratos (Dextrosa en agua)	LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A.	1790013502001	$ 891,00
CE-20200001849830	Electrolitos con carbohidratos (Dextrosa en solución salina)	LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A.	1790013502001	$ 1.631,85
CE-20200001849831	Clindamicina	LABVITALIS S.A.	1791881915001	$ 3.377,70
CE-20200001849832	Vancomicina	LABVITALIS S.A.	1791881915001	$ 3.250,00
CE-20200001849833	Amikacina	LETERAGO DEL ECUADOR S.A	0992262192001	$ 2.755,80
CE-	Dexametasona +	LETERAGO DEL	0992262192001	$ 2.407,50

20200001849834	Tobramicina / Ungüento oftálmico / 0.1% + 0.3%	ECUADOR S.A		
CE-20200001849835	Metilprednisolona, succinato	NEOETHICALS CIA. LTDA.	1792430526001	$ 5.330,00
CE-20200001849836	Furosemida	TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A.	1791359372001	$ 618,26

En el informe parcial correspondiente al periodo 11 – 20 de mayo de 2020 el Mgs. Nilo Arturo de la Torre López, Director Administrativo en la fecha de reporte del informe 22 de mayo 2020, se registraron compras realizadas por catálogo electrónico de las Ordenes CE-20200001854374, CE-20200001854375, CE-20200001854376.

Nro. de Orden	Objeto Contractual	Proveedor	RUC	Monto Contratado
CE-20200001854374	Midazolam	FRESENIUS KABI S.A	0991312080001	$ 8.300,00
CE-20200001854375	Morfina	FRESENIUS KABI S.A	0991312080001	$ 1.263,60
CE-20200001854376	Haloperidol	FRESENIUS KABI S.A	0991312080001	$ 85,00

Como anexo al presente documento, se remite una matriz cuya información corresponde a lo determinado en el artículo 364 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP.

III.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Conclusiones

- Las contrataciones realizadas a través de la herramienta de emergencia ayudaron a mitigar los efectos adversos generados por la pandemia actual, mismos que afectaron de manera negativa a la planificación del Hospital General IESS Santo Domingo.
- Debido a la emergencia sanitaria se realizaron planes de contingencia no solamente en la parte operativa sino también en la parte administrativa, con la finalidad de realizar las contrataciones de manera oportuna, en beneficio de la población de Santo Domingo y sus alrededores.
- La Unidad médica contó con abastecimiento oportuno de insumos, fármacos, equipos de protección personal, entre otros, adquisiciones que aportaron al personal de salud que estuvo en primeria línea en la lucha contra el COVID-19.

Recomendaciones

- Efectivamente una contratación de emergencia es inmediata pero es importante recalcar que la planificación no debe dejarse a un lado, dado que la herramienta de emergencia según la normativa legal vigente solo sirve para contrataciones que estén relacionadas con la emergencia y que ayuden a superar la misma, al no considerar la planificación se esta poniendo en riesgo parte de la operatividad de la Unidad Médica, y desencadenando en factores que conllevan a tomar decisiones que ponen en riesgos la administración de la unidad.
- Una emergencia al no estar planificada siempre conllevará situaciones de alto riesgo en las contrataciones que se realicen, para esto es necesario tener planes de contingencia que ayuden a superar de manera efectiva una emergencia sanitaria optimizando de manera correcta y eficaz los recursos institucionales cumpliendo así a cabalidad con los planes de contingencia propuestos por la institución.
- Es importante que se tome en cuenta la posibilidad de socializar los procedimientos que deberían seguirse para las contrataciones de este tipo con la finalidad de garantizar una

contratación efectiva en temas de documentación debido a que se dio confusión al momento de aplicar la normativa legal vigente y los lineamientos definidos por el IESS planta central.

La Información que se remite, ha sido validada y es de exclusiva responsabilidad del Autorizador de Gasto que emite el presente Informe, de conformidad a las atribuciones delegadas por la máxima Autoridad del IESS.

Cabe recalcar que el presente documento se emite en virtud de la información constante en la Coordinación Institucional de Compras Públicas, Unidad Jurídica y Departamento Financiero, Portal Institucional, ya que mediante acción de personal Nro. SDNGTH-2020-02311-MP de fecha 06 de agosto de 2020, suscrito por la Subdirectora Nacional de Talento Humano Encargada, Abg.- María Gabriela Armijos Zambrano, designa como Director Administrativo del Hospital General IESS Santo Domingo al Ing. Iván André Hidalgo Calle, misma que rige partir del 06 de agosto de 2020.

La información contenido en el presente informe fue revisada y validada por esta dependencia.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
IVAN ANDRE HIDALGO

Ing. Iván André Hidalgo Calle
Director Administrativo del Hospital General IESS Santo Domingo

Anexos: *Matriz procesos de emergencia - COVID 19*

Elaborado por: *(Grey Yaritza Jaramillo Malagón)*	**Revisado por:** *(Pedro Luis Mendoza Zambrano)*
Firmado electrónicamente por: GREY YARITZA JARAMILLO MALAGON	Firmado electrónicamente por: PEDRO LUIS MENDOZA ZAMBRANO

Validado por: *(Miguel Alfredo Diaz Bravo)* **Responsable del Departamento de Asesoría Legal**	**Validado por:** *(Daniel Paul Hidalgo Cevallos)* **Jefe del Departamento Financiero Hospital Santo Domingo de los Tsáchilas**
Firmado electrónicamente por: MIGUEL ALFREDO DIAZ	Firmado electrónicamente por: DANIEL PAUL HIDALGO CEVALLOS
Validado por: *(Pedro Luis Mendoza Zambrano)* **Responsable de Coordinación Institucional de Compras Públicas**	
Firmado electrónicamente por: PEDRO LUIS MENDOZA ZAMBRANO	